



Asamblea General

Distr. general
24 de junio de 2015
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos
29º período de sesiones
Tema 6 de la agenda
Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Guinea-Bissau

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o
recomendaciones, compromisos voluntarios y
respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



Introducción

1. La situación de inestabilidad política derivada del golpe de Estado de 2012 no solo tuvo repercusiones económicas y sociales en la población, sino que también afectó a la aplicación de las políticas y las medidas destinadas a mejorar la situación de los derechos humanos en el país.
2. A pesar de esas dificultades, se procuró cumplir las obligaciones derivadas del primer examen periódico universal (EPU). Con el retorno a la normalidad constitucional, y tras la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales anticipadas en 2014, el Gobierno actual reforzó su voluntad política y su resolución de seguir trabajando en la aplicación del EPU y de movilizar recursos para promover políticas que garanticen un desarrollo sostenible que permita erradicar la pobreza, reformar el sector de la justicia, consolidar el estado de derecho, y promover y proteger los derechos humanos.
3. Guinea-Bissau concede gran importancia al proceso del EPU y se presenta a su segundo examen con una idea clara de sus responsabilidades y con voluntad de transparencia, y consciente de los compromisos que contrajo en su primer examen periódico universal de 2010.
4. En el 21^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en enero de 2015, Guinea-Bissau recibió 151 recomendaciones formuladas por las delegaciones presentes y decidió aplazar su toma de posición respecto de todas ellas.
5. Tras efectuar un análisis exhaustivo y consultar a sus principales asociados estatales y no estatales, Guinea-Bissau adoptó con respecto a las 151 recomendaciones, de las que acepta 147 y toma nota de 4, la posición que se presenta en el cuadro siguiente.
6. Guinea-Bissau subraya que las recomendaciones aceptadas son compatibles con los objetivos proclamados por las nuevas autoridades en sus diferentes programas y planes.
7. La posición de Guinea-Bissau acerca de las recomendaciones es la siguiente:

<i>Recomendación/País</i>	<i>Posición</i>	<i>Observación</i>
96.1 Gabón	Aceptadas	Por lo que respecta al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, véase la observación correspondiente a las recomendaciones 96.11 a 96.17.
96.2 Cabo Verde		
96.3 Dinamarca, Montenegro, Rumanía	Aceptada	
96.4 República Democrática del Congo	Aceptada	
96.5 Ghana	Aceptada	
96.6 Marruecos, Timor-Leste	Aceptada	
96.7 Brasil	Aceptada	Aplicada respecto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que Guinea-Bissau es parte.
96.8 Ghana	Aceptada	
96.9 España	Aceptadas	El Protocolo Facultativo del Pacto

<i>Recomendación/País</i>	<i>Posición</i>	<i>Observación</i>
96.10 Uruguay		Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha sido aprobado por la Asamblea Nacional y están cursándose los procedimientos jurídicos de ratificación.
96.11 Ghana	Aceptadas	La ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y su incorporación al ordenamiento jurídico nacional están pendientes de la revisión de la Constitución.
96.12 Rumania, Maldivas, Montenegro		
96.13 España		
96.14 Francia, Uruguay		
96.15 Países Bajos		
96.16 Estonia		
96.17 Estonia		
96.18 Uruguay	Se toma nota	La ratificación de esta Convención no constituye una prioridad para Guinea-Bissau.
96.19 Gabón	Aceptada	
96.20 República Democrática del Congo	Aceptadas	El proceso de revisión de los estatutos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha concluido. Están pendientes su aprobación por el Consejo de Ministros y la programación de su aprobación por la Asamblea Nacional.
96.21 Francia		
96.22 Tailandia		
96.23 Indonesia		
96.24 Portugal		
96.25 Libia		
96.26 Botswana		
96.27 Sudáfrica		
96.28 Suecia	Aceptada	
96.29 Cabo Verde	Aceptada	
96.30 Turquía	Aceptada	
96.31 Turquía	Aceptada	
96.32 Sudán	Aceptada	
96.33 Rumania	Aceptada	
96.34 Kuwait	Aceptadas	Respecto del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, véase la observación correspondiente a las recomendaciones 96.11 a 96.17.
96.35 Mozambique		
96.36 Portugal	Aceptada	
96.37 Sierra Leona	Aceptada	
96.38 Níger	Aceptada	
96.39 Singapur	Aceptada	
96.40 Canadá	Aceptada	Aplicada. La Constitución establece la igualdad entre hombres y mujeres en todas las

<i>Recomendación/País</i>	<i>Posición</i>	<i>Observación</i>
		esferas de la vida política, económica, social y cultural.
96.41 Eslovenia	Acceptadas	Guinea-Bissau ya tiene una estrategia nacional en aplicación (la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género).
96.42 Países Bajos		
96.43 Rwanda	Acceptada	
96.44 Trinidad y Tabago	Acceptada	
96.45 Níger	Acceptada	
96.46 Senegal	Acceptada	
96.47 Chile	Acceptada	
96.48 Namibia	Acceptada	
96.49 Estonia	Acceptada	
96.50 Djibouti	Acceptada	
96.51 Rwanda	Acceptada	
96.52 Italia	Acceptada	
96.53 Alemania	Acceptada	
96.54 Estados Unidos de América	Acceptada	
96.55 Australia	Acceptada	
96.56 Chile	Acceptada	Aplicada con respecto a la penalización de la mutilación genital femenina. Véase la Ley núm. 14/2011.
96.57 Irlanda	Acceptada	
96.58 Italia	Acceptada	
96.59 Italia	Acceptada	
96.60 México	Acceptada	
96.61 España	Acceptada	
96.62 Djibouti	Acceptada	
96.63 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Acceptada	
96.64 Portugal	Acceptada	
96.65 Argentina	Acceptada	
96.66 Francia	Acceptada	
96.67 Sierra Leona	Acceptada	
96.68 Maldivas	Acceptada	
96.69 Canadá	Acceptada	
96.70 España	Acceptada	
96.71 Sierra Leona	Se toma nota	

<i>Recomendación/País</i>	<i>Posición</i>	<i>Observación</i>
96.72	Irlanda	
96.73	México	
96.74	Eslovenia	Aceptada
96.75	Canadá	Aceptada
96.76	Tailandia	Aceptada
96.77	Estados Unidos de América	Aceptada
96.78	Estados Unidos de América	Aceptada
96.79	Francia	Aceptada
96.80	Egipto	Aceptada
96.81	Etiopía	Aceptada
96.82	Italia	Aceptada
96.83	Argelia	Aceptada
96.84	Angola	Aceptada
96.85	Singapur	Aceptada
96.86	Botswana	Aceptada
96.87	España	Aceptada
96.88	Costa Rica	Aceptada
96.89	Suecia	Aceptada
96.90	Chile	Aceptada
96.91	Nueva Zelanda	Aceptada
96.92	México	Aceptada
96.93	Suecia	Aceptada
96.94	Alemania	Aceptada
96.95	Brasil	Aceptada
96.96	Filipinas	Aceptada
96.97	Costa Rica	Aceptada
96.98	Ghana	Aceptada
96.99	Alemania	Aceptada
96.100	Francia	Aceptada
96.101	República Democrática del Congo	Aceptada
96.102	Portugal	Aceptada
96.103	Francia	Aceptada
96.104	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Aceptada
96.105	Australia	Aceptada

<i>Recomendación/País</i>	<i>Posición</i>	<i>Observación</i>
96.106 Argentina	Aceptada	
96.107 Malí	Aceptada	
96.108 Suecia	Aceptada	
96.109 Suecia	Aceptada	
96.110 Egipto	Aceptada	
96.111 Ghana	Aceptada	
96.112 Australia	Aceptada	
96.113 Filipinas	Aceptada	
96.114 República Bolivariana de Venezuela	Aceptada	
96.115 Cuba	Aceptada	
96.116 Angola	Aceptada	
96.117 Togo	Aceptada	
96.118 China	Aceptada	
96.119 Argelia	Aceptada	Guinea-Bissau ha adoptado una nueva estrategia nacional de desarrollo y reducción de la pobreza para el período 2015-2025, que recibió el apoyo de sus asociados para el desarrollo en la mesa redonda que se celebró en marzo de 2015.
96.120 Maldivas	Aceptada	
96.121 Filipinas	Aceptada	
96.122 Turquía	Aceptada	
96.123 Egipto	Aceptada	
96.124 Etiopía	Aceptada	
96.125 Sudáfrica	Aceptada	
96.126 Portugal	Aceptada	
96.127 Togo	Aceptada	
96.128 Indonesia	Aceptada	
96.129 Eslovenia	Aceptada	
96.130 Namibia	Aceptada	
96.131 Angola	Aceptada	
96.132 Kuwait	Aceptada	
96.133 Rwanda	Aceptada	
96.134 Cuba	Aceptada	
96.135 China	Aceptada	
96.136 Singapur	Aceptada	

<i>Recomendación/País</i>	<i>Posición</i>	<i>Observación</i>
96.137 Sudán	Aceptada	
96.138 Eslovenia	Aceptada	
96.139 Turquía	Aceptada	
96.140 Togo	Aceptada	
96.141 Trinidad y Tabago	Aceptada	
96.142 Egipto	Aceptada	
96.143 Marruecos	Aceptada	
96.144 Mauritania	Aceptada	
96.145 Portugal	Aceptada	
96.146 Estonia	Aceptada	
96.147 Libia	Aceptada	
96.148 Gabón	Aceptada	
96.149 Alemania	Aceptada	
96.150 Namibia	Aceptada	
96.151 Senegal	Aceptada	
